

La Cofradía del Nombre de Dios en San Jacinto y la devoción a Jesús Nazareno en Caracas.

Introducción.

En Caracas a comienzos del siglo XVII se fundó la Cofradía denominada “del Nombre de Dios” o de “El dulce Nombre de Jesús”. Sobre ella vamos a tratar en este trabajo, relacionándola con la devoción a Jesús Nazareno singularmente difundida en todo el territorio de Venezuela.

Para ello vamos a procurar fijarnos en aquellos casos, en los que se evidencia la relación existente, aunque sea en lugares tan distantes como Archidona (Málaga), Alcalá la Real (Jaén), Lucena (Córdoba), poblaciones pertenecientes al territorio de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores. En ellas aparece la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús con dos imágenes titulares: Jesús Niño y Jesús Nazareno.

1. Cofradía del Nombre de Dios.

Una de las sociedades integradas en la Orden de Predicadores y a ella confiada es la del Nombre de Dios, también conocida como de los “Juramentos” y en forma definitiva como “El Dulce Nombre de Jesús”. Junto a ella están la Cofradía del Rosario y la Milicia Angélica de Santo Tomás. Ciertamente las más antiguas son las del Rosario y Dulce Nombre.

Trataremos aquí sólo de la denominada en su origen como “del Nombre de Dios”. Y en este apartado recogeremos los documentos oficiales emanados de los Capítulos Generales.

Considerando aquí la misión de la Orden de Predicadores: anunciar el nombre de Jesucristo a todos los pueblos, que es la esencia misma del Evangelio, como la definió Honorio III en carta dirigida a Santo Domingo el 18 de Enero de 1217: “Aquel que incesantemente fecunda la Iglesia con nuevos hijos, queriendo asemejar los tiempos actuales a los primitivos y propagar la fe católica, os inspiró el piadoso deseo de abrazar la pobreza y profesar la vida regular para consagraros a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo”.¹ No es pues de extrañar que, para acometer esta misión se valieran los frailes de unos medios que a su juicio resultaban oportunos. De este modo promueven el Laicado dominicano (Tercera Orden de Penitencia de Santo Domingo), la Cofradía del Rosario, la Cofradía del Nombre de Jesús, Cofradías del Santísimo (con su referencia a Santa María sopra Minerva, en Roma) y a mediados del siglo XVIII, la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino.

En 1274, el II Concilio de Lyon determinó luchar contra la blasfemia y los juramentos y el medio que dispuso fue promover que los fieles reverenciaran el nombre de Jesús inclinando la rodilla de sus corazones y mostrando esto mediante la inclinación de cabeza. Como consecuencia de esta determinación el Papa Gregorio X encomendó a los dominicos predicar el Santo Nombre. Fr. Juan de Vercelli recibe la Bula “Constitución Numperim” con el mandato de venerar el Nombre de Cristo y confiriéndole el privilegio de instalar en todas las iglesias de los conventos de la Orden un Altar dedicado al Dulce

¹ MOPH XXV p. 144. Citado en las Constituciones de la Orden, edic. 1999, pág. 27.

Nombre de Jesús.² Allí se encuentran las raíces de las Cofradías del Nombre de Jesús que posteriormente se conformaron.³ En 1430, funda Fr. Diego de Vitoria con el nombre de “Sociedad del Santo Nombre de Dios” en el Convento de San Pablo de Burgos, la cofradía del Dulce Nombre. Es la primera de España.

Será en 1564 cuando Pío IV mediante la Bula “Iniustum Nobis” une a las tareas pontificias las Cofradías del Dulce Nombre.

En la predicación de los frailes siempre estuvo presente este encargo pontificio, resonancia de una decisión conciliar, pero será en el Capítulo General de Roma del año 1571, que se dispone la promoción de las “confraternidades del Nombre de Dios”: “quibus etiam iniungimus, ut confraternitatem nominis Dei diligenter studeant promovere.”⁴

San Pío V, el Papa dominico, impulsor de la aplicación de las normativas conciliares tridentinas, confirmó estas Cofradías por la Bula “Decet Romanum Pontificem” confiándolas en la Iglesia Universal a la Orden de Predicadores y fue el primero en conceder indulgencias a estas Cofradías (21 de Junio de 1571), luego ratificadas por Gregorio XIII, el 9 de Julio de 1572 por la Bula “Salvatoris et Nominis Notri Iesu Christi”.⁵

En el Capítulo General celebrado en Roma en 1589 se toman algunas determinaciones para reglamentar la fundación, uso de privilegios y fines de las sociedades del Rosario y del Nombre de Dios.⁶ En este Capítulo se dispone que se celebre la procesión del Nombre de Dios el segundo domingo de cada mes en todas nuestras iglesias conventuales: “...quod in qualibet nostri ordinis ecclesia sanctissimi nominis Dei processio secunda cuiuslibet mensis dominica fiat...”⁷

Continuarán las disposiciones en el que se celebra en Venecia el año de 1592. Allí se ordena a los priores de los conventos que cuando se funden y erijane en nuestros conventos las sociedades del Nombre de Dios y del Rosario, procuren la máxima veneración por parte de los frailes y de los fieles. Que se predique de ambas devociones. Que cuando se erijan altares por ambas sociedades se hagan con todo esmero y que se encomiende a frailes graves la atención de ambas sociedades para que las atiendan en sus celebraciones mensuales. Incluso disponen un formulario para que conforme a él se erijan ambas Cofradías.⁸

En este documento se hace mención de las Bulas concedidas por los Papas Pío IV y Pío V a favor de esta Cofradía al tener como objetivo enfrentar la blasfemia y los juramentos.⁹

En 1601, el Capítulo de Roma, concede a todos los Provinciales fuera de Italia facultades para erigir y confirmar las Cofradías del Rosario y del Nombre de Dios.¹⁰

² Ver página web de la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús de Archidona, Málaga. “Hitos cronológicos.

³ Cfr. HINNEBUSCH, W. “Breve historia de la Orden de Predicadores” Salamanca, 1982, pág.54

⁴ ACG. Vol V-VI, pag. 126

⁵Cfr. Página web de la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús de Archidona, Málaga. Hitos.

⁶ Cfr. ACG. Vol V-VI, pág. 282

⁷ Ib. Pág.292

⁸Cfr. ACG. Vol. V-VI, pág.327 ss

⁹ Cfr. Ib.

¹⁰ Cfr. Ib. Pág. 31. ACG 1601

Años más tarde, las Actas del Capítulo General de Roma de 1612 recogen un Breve por el que Paulo V concede la Indulgencia Plenaria perpetuamente a los cofrades de la sociedad del Santísimo Nombre de Dios establecidas en todas nuestras iglesias por todo el mundo.¹¹

Todo este movimiento propiciado por la Sede Apostólica, desde antiguo encomendado a la Orden de Predicadores, es el que rodea la fundación del convento de los dominicos en Caracas. Unos años antes se había canonizado a San Jacinto de Polonia y por tal razón, la casa que se pretendía fundar en la Ciudad llevaría al nuevo Santo por Titular. Y tan sólo tres años después de establecidos los frailes en ella, Simón Bolívar, arribaba a la Tierra de Gracia desde la Metrópolis portando una Bula y con ella se presentó en el Cabildo de la Ciudad: : “...En este cabildo se propuso y trató por parte del contador Simón Bolívar que retenía en su poder una bula, la qual presentó, tocante a la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, escrita en molde, y la qual combendría al servicio de Dios nuestro Señor y beneficio y bien de nuestras almas que en esta ciudad se guardase la dicha santa cofradía en el conbento de San Jacinto conforme en la bula se declara, y para que de todo punto es estirpe la mala costumbre y abuso que ay (en las gentes)... se acordó escriviese este cabildo al señor obispo don fray Domingo de Salinas para que dé licencia y permisión para que se funde la dicha cofradía..”¹²

La cofradía del Dulce Nombre de Jesús, tiene forzosamente que establecerse en el recién fundado Convento de San Jacinto por estar otorgada su promoción a la Orden, por Bula del Papa Gregorio X, con fecha de 20 de septiembre de 1274. San Pío V confirmó aquella concesión de Gregorio X y la extendió a la Iglesia Universal, como ya hemos visto.

En 1721, el Papa Inocencio XIII estableció la festividad del Dulce Nombre de Jesús en el domingo comprendido entre la Circuncisión y la Epifanía o en su defecto el día 2 de Enero.

¹¹ Cfr. Ib. Pág. 186. ACG 1612

¹²ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS, Caracas, 1946, tomo II pág.11 s.; REICHERT, B.M., op. cit. vol VI, pág. 31: Capítulo de Roma de 1601: “Concedimus omnibus provincialibus ultramontanis, ut possint facultatem dare erigendi confraternitates sanctissimi Rosarii et nominis dei et eas confirmandi, absque hoc quod mittant pro earum confirmatione”. Con anterioridad en el Capítulo general de Barcelona, en 1574 se dice. “Idem dicimus de altera nominis dei societate contra blasphemias et periuria instituta, ut sic dei deisque genitricis cultus et reverentia nostro ministerio adaugeantur et haereditas nostra non vertatur ad alienos”. vol v, pág. 176. La ordenación que obliga a crear en nuestros conventos la Cofradía del Rosario y la del Nombre de Dios, se hace en el Capítulo General de Venecia, en 1592: Ordinamus et totis cordis visceribus rr. priores conventuum nostri ordinis in Dominio rogamus, ut omnem adhibeant diligentiam, quatenus sacrosanctae societatis s. nominis dei et rosarii gloriosissimae Virginis ubique in nostris ecclesiis erigantur et fundentur, et sollicito procurent, ut magna in veneratione tam a fratribus quam a populis habeantur; quod facile fiet, si curabunt, ut praedicatores saepius, sicuti tenentur...” vol V, pág. 327 ss. ; Los documentos de Fr. Domingo Salinas, han desaparecido del AAC: (verificado el 29 de Abril de 2004)

2. Referencias sobre Cofradías del Nombre de Dios establecidas en nuestros Conventos.

Vamos a recorrer someramente algunos de los lugares en los que existe o existió la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y en la que se vincula la devoción a Jesús Nazareno con sus correspondientes cultos y procesiones. Se trata con ello de evidenciar lo que seguramente fue el caso de la Cofradía del Nombre de Dios en nuestro Convento de San Jacinto de Caracas.

En algunos casos sólo será una referencia textual, en otros se acompañará con testimonio gráfico, mediante el cual se sustente lo que venimos afirmando.

Es sólo una pequeña muestra de lo que a lo largo y ancho del orbe católico donde hubiera un convento de dominicos sucedería. Con todo hay que precisar que la cofradía del Nombre de Dios, a pesar de lo mandado por los Capítulos Generales, no se erigió en todos los conventos si bien en todos se celebraban las procesiones mensuales.

2.1. Alcalá la Real (Jaén).

El 27 de Noviembre de 1590 se solicita la licencia para fundar un Convento de la Orden en la población bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. El Abad don Maximiliano de Austria la concede. Siete años más tarde, el 26 de Febrero de 1597, el provisor de la Abadía, en sede vacante, licenciado Bernabé Serrano del Alférez, concede la licencia para la fundación de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús. En 1598 se contrata un retablo que preside una imagen de Jesús niño. El 6 de Enero de 1689 se contrata la ejecución de un nuevo retablo para Jesús Nazareno. Años después, el 7 de Febrero de 1755 a instancias de Fr. Diego de Ubal, prior del convento, la ciudad concede licencia para la construcción de un camarín volado de la imagen de Jesús Nazareno, que daba ala calle Real y aporta una limosna de trescientos reales.¹³

Recogemos a continuación, en síntesis, lo que fueron los estatutos de la Cofradía del Dulce Nombre en esta población:

“Breve constitución de las cosas tocantes a la Cofradía del Nombre de Dios, que por otro nombre se llama de los Juramentos, muy necesaria para sus cofrades y para la reformatión de los hombres blasfemos y juradores.

Estos primeros estatutos de nuestra cofradía contaban con trece constituciones. Hacer una transcripción literal de las mismas podría aburrir al lector, por eso voy a intentar resumirlas y explicarlas de la forma más sencilla.

I

Quienes podían ser miembros: todo el que quisiera, hombre o mujer. No existía cuota para los asociados.

II.

Donde residía la cofradía: en el convento del Rosario, por ser de la orden dominicana.

III.

¹³ Cfr. VV. “Iglesia y convento de Nuestra Señora del Rosario” Alcalá la Real, 1999.

Organización y funcionamiento: los cargos de la cofradía eran: dos mayordomos, cuatro diputados y cuatro oficiales (más o menos, según la categoría del pueblo). Se encargaban de que se cumplieran las constituciones, de comprar y guardar los libros de cofrades y otros, y de la arquilla, que era la caja fuerte de la cofradía.

Esta arquilla tenía dos llaves: una la tenía un mayordomo y la otra un diputado o un fraile del convento. Se abría de tres en tres meses, y el dinero recaudado se entregaba al mayordomo, quien firmaba el recibo correspondiente. El dinero se destinaba a gastos de la propia cofradía, del convento y de otras necesidades del pueblo. La duración de los cargos era de un año, y se iniciaba en la festividad de los Reyes Magos, que era cuando se celebraban las elecciones. Al domingo siguiente se juntaban los salientes con los entrantes y el fraile encargado, siendo testigos cuatro cofrades. En ese acto se tomaban las cuentas.

IV.

Cultos: había que acudir a una misa extraordinaria cada primer domingo de mes, aunque, a veces, podía variarse a otro domingo, según las circunstancias. De esta forma se ganaban las indulgencias dadas por Gregorio XIII el 5-IX-1580. En esta misa se pedía limosna para pagar el culto, y si sobraba, se introducía el resto en la arquilla. Otro culto era la procesión mensual, coincidiendo con algún domingo o día de fiesta. Pero el día más señalado era el primero de enero, la Circuncisión del Señor, fiesta del Dulce Nombre de Jesús. Los cultos iban desde las primeras a las segundas vísperas, con una solemne procesión del Niño Jesús, a la que asistían todos los cofrades.

V.

Derechos y deberes de los cofrades: se da por supuesto que los hermanos tenían prohibido jurar, a no ser por necesidad, por caridad o porque lo indicase una autoridad superior. Exactitud suya debería incidir en la familia, criados, allegados, amistades y conocidos, procurando corregirlos en caso de necesidad. Pero si en alguna ocasión juraban ilícitamente tenían la obligación de autocastigarse, pidiendo perdón y dando alguna limosna o echando en la arquilla de la cofradía algún dinero, al tiempo de rezar un Padrenuestro y sus Avemarías correspondientes. La blasfemia estaba igualmente penada. En caso de caer en ella, había que marchar a la iglesia y orar de rodillas tres Padrenuestros y tres Avemarías, en señal de arrepentimiento, sin olvidar de dejar algún dinero en la arquilla famosa. Las tasas eran: en caso de juramentos pequeños, una pena de dos maravedises. En otros casos, un cuarto, o lo que pareciere más justo.

Otros deberes de los cofrades eran la confesión y la comunión el día de la Circuncisión del Señor. Era obligado asistir a las fiestas, pues de esta forma se ganaba el jubileo plenísimo. Si era muy grande la afluencia en el acto penitencial, los dominicos proveerían de los sacerdotes necesarios.

Este interesante documento que estamos comentando concluía con el testimonio del notario, Alonso Ramírez, de fecha 24-II-1597, y la firma de dos testigos:

Alonso Ortiz y Miguel Navarro.”¹⁴

En esta población andaluza se asientan los dominicos en 1590 fundando el Convento de Nuestra Señora del Rosario. La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús es aprobada el 26 de Febrero de 1597, por el provisor de la Abadía, en sede vacante, licenciado

¹⁴AA. “Los orígenes de nuestra cofradía” en Boletín de la Real Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y santa Caridad. Alcalá la Real, 1995.

Bernabé Serrano del Alférez, con todos los privilegios que la Santa Sede había concedido a la Orden.¹⁵

Para 1598 contratan el retablo del Dulce Nombre de Jesús. Presidía una imagen del Niño Jesús.

En 1755 se concede licencia por parte de la ciudad de Alcalá la Real, para hacer un camarín volado a la imagen de Jesús Nazareno, a instancias del prior del convento, fray. Diego de Ubal.¹⁶

(foto1) (foto 2)

“El 1 de Abril de 1654, el Abad don Fernando de las Heras Manrique dicta un auto por el que la procesión de Jesús Nazareno del Viernes Santo, salga acompañada de la cruz parroquial, con beneficiados de capa, llevándose a efecto al año siguiente”¹⁷

(foto 3)

2.2. Archidona, (Málaga).

Con fecha de 20 de junio de 1586, una cédula dada en Roma por S.S. Sixto V facultaba al Dominico P. Alejandro Revi, junto a otros frailes del Convento de Archidona, para la fundación de varias Cofradías del Dulce Nombre, entre ellas la de la ciudad de Antequera.

En 1588 el Dulce Nombre de Jesús Nazareno era ya objeto de culto en el Convento de Santo Domingo, según consta en el testamento de Domingo González Barroso, que con fecha 11 de mayo deja una cantidad de dinero para misas. Esto plantea la posibilidad de que existiera una talla anterior a la actual, puesto que la fecha de datación de la imagen es alrededor del año 1665.

En el año 1675 consta la existencia de una Capilla dedicada al culto del Dulce Nombre, según donación testamentaria hecha al convento por Dña. Francisca Pizarro. La capilla estuvo situada a los pies de la nave adyacente, lugar en que años más tarde se construiría el camarín que hoy se conserva.

Los alarifes archidoneses Pedro Senciáñez y Domingo González y el carpintero Juan de Astorga construyeron el camarín del Dulce Nombre en fecha aproximada al año 1731, siendo decorado con profusión de espejos, pinturas y yeserías de estilo influido por el barroco americano. Su obra se hizo con los medios económicos que D. José Téllez de Girón y Benavides, XI Conde de Ureña y VII Duque de Osuna, dio en aquel año para una reparación general del convento. También es destacable el Camarín de la Virgen del Rosario, al fondo de la nave adyacente, decorado con yeserías y pinturas realizadas por Alonso Medina en el s. XVIII.

Era tal el entusiasmo que los archidoneses profesaban al Dulce Nombre, que la noche del “Sermón de la Madrugada” del año 1809 fue tanta la gente aglomerada esperando a la puerta del Templo, que al abrir un hermano lego las puertas se le vino encima la gran

¹⁵ Cfr. VV. “Iglesia y Convento de Nuestra Señoras del Rosario”, Alcalá la Real (Jaén), 1999, pág. 9

¹⁶ Cfr., Ib. Pág. 16

¹⁷ Ib. Pág.16

masa humana, derribándole tan violentamente que momentos después fallecía a consecuencia del accidente¹⁸

Nos detenemos ahora, brevemente, en la Cofradía de El Dulce Nombre de Jesús, establecida desde 1587 en el convento de Santo Domingo de Archidona. Con fecha de 20 de Junio de 1586, Sixto V facultaba a Fr. Alejandro Revi para la fundación de varias cofradías de El Dulce Nombre de Jesús. En 1675 consta la existencia de una capilla dedicada al Dulce Nombre de Jesús y en torno a 1731 la construcción de un notable camarín para la imagen de Jesús Nazareno. La Imagen actual está fechada en tono a 1665. Se habla de la posibilidad de que existiera una talla anterior.¹⁹

(fotos,4,5 6,7)

2.3. Antequera, (Málaga).

En 1527 los franciscanos terceros, por medio de Fr. Martín de las Cruces, fundan un segundo convento en la ciudad de Antequera., bajo el título de Santa María de Jesús. En él establecen una cofradía bajo la advocación del Dulcísimo Nombre de Jesús.

La Cofradía subía en procesión el Viernes Santo hasta le cerro de la Veracruz, allí culminaba el Vía crucis de las hermandades de penitencia. Diego de Vega realizó la imagen de Jesús Nazareno en 1581.

“Sin embargo, las cosas se complicarían extraordinariamente apenas cinco años mas tarde: en 1586, los dominicos, empleando una fórmula bastante común en aquella época (la ocupación, sin más, de una ermita, un oratorio o un hospital, hasta que podían construir su propio convento), se establecieron en el hospital de niños expósitos de la Concepción, situado en lo que luego sería y convento de Santo Domingo (la cuesta se llamaba todavía “de los Mesones”). Pronto, los frailes consiguieron los medios económicos necesarios para adquirir las casas y los solares adyacentes al antiguo hospital, e iniciaron las obras de lo que años más tarde se convertiría en sus dependencias conventuales definitivas. Pero además, y esto es lo que ahora más nos interesa, fue también entonces cuando exigieron el cumplimiento de una antigua bula papal que declaraba exclusiva de la orden de Predicadores toda aquella hermandad fundada bajo la advocación del Santísimo Nombre de Jesús. En esas condiciones, el conflicto con los franciscanos terceros por la propiedad de la cofradía establecida en el Colegio de Jesús era inevitable. Como cabía esperar, los franciscanos se negaron radicalmente al traslado, por lo que los dominicos (que al mismo tiempo--1590--, mientras se producía el traslado del “Dulce Nombre de Jesús contra los Juramentos”, con el Niño Perdido y la Virgen de la Salud, como titulares), acudieron en 1592 a la vía judicial, en un largo pleito prolongado hasta 1617, en que finalmente la Rota de Roma dictó ejecutoria ordenando la mudanza de la Cofradía con todos sus bienes y derechos. Una vez trasladada, la imagen de Jesús Nazareno se ubicó en un lateral de la capilla del Dulce Nombre de Jesús contra los Juramentos, que después sería conocido como Niño Perdido por representar el quinto misterio gozoso del Rosario, “El Niño Perdido y hallado en el Templo, basado en el pasaje del Evangelio de San Lucas, en que el Niño Jesús se pierde en Jerusalén a la edad de doce años, apareciendo posteriormente entre

¹⁸ Texto tomado de la página Web de la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús de Archidona. Historia.

¹⁹ Cfr.GARCIA AGUILAR, J. “Sinopsis histórica del Convento de santo Domingo de Archidona”. Tomado de la pág, web de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.

los doctores. Esta capilla, que es la que se conserva actualmente conforme se entra a la iglesia la primera en el lado del Evangelio, en un principio no consistía más que en un altar adosado a la pared en el que se alojaba el Niño Perdido, siendo propiedad de la cofradía el perímetro comprendido entre ese testero, la columna que sostiene la pila del agua bendita y la puerta de la calle”²⁰

(Fotos, 8, 9, 10)

2.4. Málaga.

Uno de los tres Conventos reales fundados bajo el patrocinio de los Reyes Católicos al finalizar al reconquista fue el de santo Domingo de Málaga. En él se establecerá la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. El 8 de Mayo de 1567 se firma con la Comunidad un acuerdo mediante el cual se concede la capilla que solicita a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Dicha Capilla estaba concluida en 1579.

Procesiona la Imagen de Jesús Nazareno conocida como del Paso. La Comunidad religiosa estaba implicada en la procesión, pues en un determinado lugar de la Ciudad escenificaban los momentos de la Pasión y frailes renombrados del Convento predicaban a la numerosa concurrencia. De ahí le viene el calificativo de Dulce Nombre de Jesús del Paso.²¹

(Foto 11)

2.5. León

El 4 de Febrero de 1611 se funda en el Convento de Santo Domingo el Real de León (España), la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno, que estaba extramuros de la Ciudad.

El objetivo era: servir a Dios Nuestro Señor y a la honra y gloria del Santísimo Nombre de Jesús Nazareno.

Los miembros de la Cofradía debían sobresalir por su piedad, devoción, religiosidad, rigor, constancia y buenas costumbres.

Asistían a la Misa el segundo domingo de cada mes, el Domingo de Ramos, en la fiesta de la Circuncisión del Señor, en la de la Santa Cruz y el día de difuntos.²²

2.6. Marchena (Sevilla)

Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.

Se funda en la Parroquia de San Sebastián unos años antes que el convento de San Pedro Mártir de esa población. Curiosamente los dominicos no reclamaron que se trasladara a su templo, como fue el caso de Antequera.

(Foto 12)

²⁰ Web de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Antequera. Historia.

²¹ Cfr. Página web de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso. Historia

²² Cfr. Web de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno. Historia.

3. Devoción de Jesús Nazareno en Caracas.

Preguntarse por el momento en que se inicia la devoción a Jesús Nazareno en Caracas puede resultar inútil, teniendo en cuenta el arraigo y desarrollo que en toda la geografía venezolana tiene. Con todo investigar sus comienzos no es desdeñable, por el contrario, esclarecer los orígenes puede resultar incluso conveniente.

Retrocediendo en el tiempo y examinando algunas fuentes escritas sorprende el silencio que se guarda sobre una supuesta notoria devoción a Jesús Nazareno en la ciudad de Caracas. Las dos corresponden al siglo XVIII: de un lado la “Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela” escrita por José Oviedo y Baños, publicada en 1723; de otro, la obra del Dr. Blas Joseph Terrero “Teatro de Venezuela y Caracas”, escrita entre 1787 y 1800, dada a la luz pública en Caracas el año 1926.

Veamos qué refiere Oviedo y Baños al describir los templos de la Ciudad:

“ ... a San Pablo primer ermitaño, que es juntamente hospital, donde se curan de todas las enfermedades, con renta muy suficiente para la necesaria asistencia de los enfermos, procedida así del noveno y medio, que por la erección del obispado percibe de los diezmos, como de diferentes reditos y tributos que tiene puestos.

Esta iglesia fabricó la ciudad el año de quinientos y ochenta, en ocasión, que hallándose afligida con una rigurosa peste de viruelas, y sarampión, que consumió más de la mitad de los indios de la provincia, escujo por patrono, para remedio del daño que padecía, al glorioso Proto eremita... está colocada en esta iglesia una copia milagrosa de nuestra Señora de Copacavana...”²³ Nada se dice de la imagen de Jesús Nazareno, habida cuenta que, según la leyenda, ya había acontecido el suceso del roce el limonero y el cese de la epidemia que diezma la población. El autor ha debido ser testigo de lo que habría ocurrido en la Ciudad en esas fechas. Gobierna la Diócesis de Caracas su tío el Ilmo. Baños y Sotomayor. El silencio sobre la devoción al Nazareno, no ya de San Pablo Ermitaño, también en el Convento de San Jacinto, es total. La sorpresa es aún mayor cuando este mismo autor refiere al reseñar el convento de los dominicos caraqueños “..venérase en su iglesia la milagrosa imagen de nuestra Señora del Rosario, dádiva de la Majestad del Sr. D. Felipe Segundo, y atractivo de la devoción de todos los vecinos, que la reconocen por eficaz patrona contra la violencia de los temblores”.²⁴ Al mencionar el templo de San Pablo, reseña la imagen de la Virgen de Copacavana.

La anotación que en su visita pastoral hace el Obispo Martí, fija la fecha de la aprobación de la Cofradía de Ntra. Señora del Carmen, establecida en dicho templo, el 16 de Noviembre de 1666, reseñando las obligaciones que asumen: “...fiesta solemne el quatro de Mayo a Jesús Nazareno; ... Misa rezada... el Viernes en el de Jesús Nazareno por los hermanos vivos y difuntos... y de costear la procesión que se hace por las calles el Miércoles Santo por la tarde”²⁵ La mención a la imagen de Jesús Nazareno es escueta: “...otro a Jesús Nazareno”²⁶ No señala alguna devoción especial de la Ciudad a la imagen de Jesús Nazareno que allí se guarda.

Con respecto a la famosa epidemia de viruela y vómito negro, mencionada en las actas del Cabildo Municipal, durante el gobierno del Maestre de Campo Francisco

²³ OVIEDO Y BAÑOS, J. “Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela”, Madrid, 1723. Facsimil de la edición hecha en Caracas en 1824., pág. 425 s.

²⁴ Ib. Pág. 426.s.

²⁵ MARTI, M. “Relación de la Visita General (1771-1784)”, Caracas, 1928. Libro I, pág. 30s.

²⁶ Ib. Pág. 29

Berrotarán (1693-1699), no hay señalamiento alguno. En 1696 informa Berrotarán al rey: "... que el obispo ha decidido hacer una ermita cerca del Campo Santo como causa de desagravio por tener que enterrar a los muertos en el campo a consecuencia del enorme número que causó la epidemia de la peste del 93 y 94. El mismo obispo puso la primera piedra y la bendijo el 28 de Agosto de 1695. Se terminó la ermita "de una sola nave con advocación de Santa Rosalía, de 20 varas de largo, 5 de ancho y un altar, aunque por no estar terminantemente concluida, no se ha hecho la bendición de la hermita, ni celebrándose en ella"²⁷

Muy significativa resulta la indicación de Terrero en su obra: "pero otro suceso turba las delicias de su espíritu. Cien años se habían pasado cuando al cabo de ellos vuelve a abrasar Caracas en el incendio de las viruelas con mucho más estrago que en el siglo antecedente, por haber sido acometida a un mismo tiempo del mortal vómito negro... El afligido Pastor, en medio de esta tribulación, envía al cielo sus votos y sus dolorosos gemidos por la intercesión de la esclarecida princesa de Palermo santa Rosalía, abogada especial de la peste; cesa al cabo de diez y seis meses el contagio, después de espantoso destrozo; edifícale este prelado su ermita el año de 1695, poco más debajo de de dónde hoy se halla; dótala con profusión su principal fiesta y declárala en cuanto alcanzan sus facultades por patrona menos principal de la ciudad con día colendo, en gratitud de sus beneficios"²⁸.

Teniendo en cuenta la fecha de la elaboración de esta obra, finales del siglo XVIII, despeja completamente el panorama, dejando sin fundamento la famosa leyenda del "limonero", pues de estar vigente esa tradición en la Caracas de la época de Terrero, no se habría ocultado la misma, máxime cuando la importancia de la devoción popular al Nazareno era tan notoria.

La fuente que utiliza Terrero no puede ser otra que la obra de Oviedo y Baños, puesto que allí se encuentran los datos fundamentales arriba mencionados. Dice el sobrino de Baños y Sotomayor: "La de Santa Rosalía de Palermo edificó el ilustrísimo Señor Obispo D. Diego de Baños y Sotomayor, señalando por patrona con día colendo, a esta peregrina ermitaña el año de seiscientos y noventa y seis, para que en las circunstancias de esta demostración quedara vinculada la gratitud de esta ciudad al favor que recibió de su amparo, librándose por su intercesión de una cruel peste de bómicos negros, que padeció diez y seis meses continuos: celebrándose fiesta todos los años en la catedral el día cuatro de Septiembre, que dejó dotada su ilustrísimo fundador, de cuya pía memoria, y de los demás que instituyó aquel prelado venerable, es patrono el autor de esta historia, como sobrino suyo"²⁹.

En tiempos de Terrero una epidemia de calenturas malignas, o vómito negro azota Caracas. El 31 de Agosto de 1794 escribe el Presidente de la Audiencia de Caracas a Don Eugenio de Llaguno: "Toda esta capital pide ante la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración que se venera en la parroquial de San Pablo y Santa Rosalía de Palermo en la viceparroquia de su título especial abogada de la Peste"³⁰ Curiosamente en San Pablo está la imagen de Jesús Nazareno y en la misma nave secundaria que el Cristo Crucificado que menciona Martí en el libro de su Visita. La Ciudad ora ante la imagen del Crucificado de "la Expiración" según la nota que acabamos de reseñar.

²⁷ MARCO DORTA, E. "Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1523-1828)", Caracas-Madrid, 1967, pág.90

²⁸ TERRERO, B. J. "Teatro de Venezuela y Caracas", Caracas, 1926, pág. 40

²⁹ OVIEDO Y BAÑOS, J. op. Cit. Pág. 430.

³⁰ MARCO DORTA, E. "Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1523-1828)", Caracas-Madrid, 1967, pág. 428 (Caracas 376).

Volviendo al siglo XVII, en los libros Capitulares de la Catedral de Caracas no se hace referencia al hecho que venimos analizando, por lo que deducimos que la notoriedad del mismo debió ser muy relativa. Incluso admitiendo una procesión de rogativas por la circunstancia que se vivía en la Ciudad, tendría que contar con la aprobación del Obispo, máxime cuando San Pablo Ermitaño era ayuda de la parroquia de Catedral. Así lo había establecido González Acuña con fecha de 4 de Julio de 1674. De ello hay constancia en el mismo Cabildo Municipal.³¹

Luis Alberto Sucre, en su obra “Gobernadores y Capitanes generales de Venezuela” cuando reseña el desempeño de Gobernador y Capitán General de Francisco de Berrotarán (1693-1699), afirma: “Por supuesto no faltaron las fiestas religiosas y las promesas para conjurar la peste. Data de aquella época la tradición de que en una procesión solemnísimas del Nazareno de San Pablo, a la que asistieron los dos Cabildos, presididos por el Gobernador y el Obispo, al tratar los cargadores de la mesa de salvar un mal paso de la calle, hicieron tropezar la imagen con las ramas de un limonero que por sobre las tapias de unas ruinas salían a la calle y al rozar la cruz del Nazareno con el ramaje, una lluvia de frutas en sazón se vino al suelo, las que recogidas por los fieles y aplicadas como remedio al vómito, curaron a muchísimos enfermos. Atribuyóse el éxito a milagro; y es lo cierto, que a poco, la epidemia había cesado”.³²

El 16 de Octubre de 1696, informa el Obispo “de haber construido una ermita para enterrar los muertos que por la epidemia de peste no cabían en la iglesia. Añade haberse terminado dicha ermita a fines de agosto de 1696. Se hizo una hermosa imagen de vusto de la gloriosa Santa Rosalía. Se le hizo la primera fiesta en la Catedral el día 7 del pasado; este mismo día la lleve en solemne procesión a su hermita”.³³ El año siguiente el Rey dará las gracias al Obispo por haber construido la ermita de Santa Rosalía.³⁴

Poco confiable resulta el autor por carecer su obra de aparato crítico que sustente sus afirmaciones. Tardía la referencia y posiblemente el origen de la “leyenda” se encuentre en el entorno de Guzmán Blanco para lavar sus felonías en relación con los templos demolidos en la Ciudad. Esta afirmación, que puede sonar dura y a contrapelo de la tradición caraqueña, se apoya en el vacío documental al respecto de la devoción al Nazareno de San Pablo en el siglo XVII y XVIII.

Un ejemplo de tergiversación de la realidad la encontramos en una obra de Teófilo Rodríguez, titulada “Tradiciones populares”, publicada en 1885 y que en cierto modo sustenta lo que anteriormente hemos dicho. Recoge la tradición del limonero en un apartado que titula: El Nazareno de Caracas”, sin firma de autor, como en otros de los que componen su obra, lo cual indica que es redactado por él. Recojo algunos párrafos:

“Corría el año de 1696, cuando aun no repuesta Caracas de los estragos del pavoroso terremoto que en la mañana del 11 de Junio de 1641 la destruyó...vióse por vez primera acometida de la terrible peste del vómito negro, que no ha dejado de visitarla a intervalos en tiempos posteriores, y que azotó entonces su población por espacio de diez y seis meses continuados.

³¹ Cfr. Actas del Cabildo de Caracas, edición de 1989, tomo XIV(1673-1676)97. María GARCÍA DE FLEURY, en su trabajito devocional que aparece la página web dela Basílica de San Pablo, afirma que en esta fecha se bendijo la Imagen. Piadosa suposición sin fundamento alguno. No se bendijo la iglesia de San Pablo ese día, sino que se erigió en ayuda de parroquia.

³² SUCRE, L. A. “Gobernadores y capitanes Generales de Venezuela, Caracas, 1928, pág. 189.

³³ MARCO DORTA, E. op. Cit. Pág.92

³⁴ Cfr. Ib. Pág.94

Afligidos los caraqueños y deseosos de grangearse la valiosa protección de la “Abogada de las pestes” fundaron un templo que dedicaron a Santa Rosalía de Palermo, que es actualmente una de las seis iglesias parroquiales que comprende la ciudad.

Agotados los escasos recursos de que a la sazón podía disponer la ciencia médica... y como quiera que la invocación a los Santos no producía el resultado apetecido...discurrieron acudir a Dios mismo, como fuente de toda gracia, en la persona de su Hijo. A este fin, obtenido el permiso de las autoridades civiles y eclesiásticas, sacaron en rogativa el Nazareno...”.³⁵

La fuente documental la señala este autor en cita al pie de página: “Almanaque: Anuario-Directorio del Comercio, de la Industria y de la Administración Pública” que en 1866 principiaron a editar en esta ciudad los Sres. Teodoro de Aldrey y Esteban Ponte y de la cual sólo vieron la luz pública dos o tres entregas”³⁶

El desconocimiento de las fuentes, la manipulación de los datos si acaso los tuvo en cuenta, y me sospecho un velado afán de servicio al Régimen de turno (en este caso Guzmán Blanco) sirve para propagar una “tradicción” sin tradición de fondo.

No me extrañaría que esta fuente no mencionada, fuese el fundamento de las afirmaciones de Sucre, por cierto, de escaso peso. Si hay asistencia corporativa a una solemnísima procesión en circunstancias tan graves, ¿cómo no aparece constancia en las actas de ambos Cabildos? Se trata de una determinación oficial. Si tal hecho ocurrió ¿cómo el Obispo Baños y Sotomayor edifica Santa Rosalía en agradecimiento a la intercesión de la Santa en el asunto de la epidemia de viruela y vómito negro? ¿Cómo así lo reseñan Oviedo y Baños y Blas Joseph Terrero? Un ejemplo de lo que afirmo se halla en las mismas Actas del Cabildo Municipal, en los años 1671 y 72, cuando acude corporativamente a las fiestas del voto a la Virgen del Rosario en San Jacinto: “En la ciudad de Santiago de León de Caracas, en cuatro días de Febrero de (sic) mill y seissientos y setenta y un años años... y por no aver aora que tratar y ser las fiestas que del (sic) nuestra Señora del Rosario, se dejó este estado y lo firmé. Joseph de Andrade”.³⁷ Lo mismo ocurre el día 9 de Febrero: “y por yr a la fiesta y misa cantada de nuestra (señora) del Rosario y no aver que tratar, se quedó en este estado y lo firmé”.³⁸

Conviene colocar aquí el trabajo que encomendó el Cabildo de Caracas a Oviedo y Baños a propósito de las fiestas a las que tenía obligación de asistir corporativamente. El comisionado, después de haber examinado los libros capitulares, hizo esta tabla:

“Fiestas de Tabla a que ha de asistir el Cabildo de esta Ciudad de Caracas:

Enero=, a seis, la Epiphania= a quinze, San pablo primer Ermitaño= a Veinte, San Sebastián.

Febrero= a dos, la Purificación de nuestra Señora.

Marzo= A veinte y cinco, la Encarnación.

Abril= a veinte y tres, San Jorge= a veinte y cinco, las Rogaciones de San Marcos.

Julio= a veinte y cinco, Santiago Apóstol.

Agosto= a treinta y uno, Santa Rosa de Lima.

Septiembre= a veinte y dos, San Mauricio.

³⁵ RODRIGUEZ, T., “Tradiciones populares”, Caracas, 1885.pág. 46

³⁶ Ib.

³⁷ Actas del Cabildo de Caracas. Tomo XIII(1669-1672)178

³⁸ Ib. Véase también la pág. 233

Noviembre= la Segunda Dominica del Patrocinio de Nuestra Señora= a seis, Las honras de los soldados= a veinte y nueve, la Fiesta de los Galeones.

Diciembre= a ocho, la Concepción de nuestra Señora en la Catedral= a nueve, en el Convento de las Monjas= a veinte y seis, segundo día de Pascua de Navidad.

Fiestas movibles= El Lunes después de la Dominica seraxisima (sic), la fiesta de nuestra Señora del Rosario; el día de su Octava, a la procesión sobre tarde.

Miércoles de Seniza.

Domingo de Ramos

Jueves y Viernes Santo.

Segundo día de Pascua de Resurrección.

Lunes, Martes y Miércoles de la Asunción, a las Rogaciones.

Día de Corpus a las Vísperas y al Prosección.

Día Octavo de Corpus, a la procesión”³⁹

Por estas fechas no hay constancia de una especial devoción al Nazareno. Tampoco queda una significativa referencia a compromisos del Cabildo respecto del Nazareno. En el siglo XVIII, me sospecho que muy localizada: Nazareno de San Jacinto. A finales del XVIII, ha debido decaer. Ello explica el informe a Eugenio LLaguno: Cristo de la Expiración (en San Pablo) y Santa Rosalía de Palermo (en su templo). Ninguna referencia al Nazareno.

En la Ciudad sólo existen las imágenes de Jesús Nazareno en las iglesias de San Jacinto y de San Pablo primer Ermitaño. Los demás templos no poseen en este tiempo ninguna. La devoción a Jesús Nazareno no está extendida en la Ciudad durante el gobierno episcopal de Mariano Martí. Así se puede comprobar en el libro de la Visita General. Hablamos sólo de la ciudad de Caracas.⁴⁰

Por otro lado, en el estudio que realiza Carlos Duarte con ocasión de la restauración de la Imagen del Nazareno de San Pablo, deja estas afirmaciones:

“Se da el caso de que la Iglesia de San Jacinto poseyó otra imagen del Nazareno, hoy desaparecida, la cual fue objeto de procesiones importantes que llegaban hasta el cerro del Calvario. En el siglo XVIII los dominicos del convento quisieron establecer en ese cerro una ermita con el nombre de Jesús Nazareno, lo cual ocasionó serias polémicas, no autorizándose su construcción.

Al leer estos documentos sobre este Nazareno, los cuales se hallan en la sección de Fiestas y Rogativas del Archivo del Concejo Municipal de Caracas, se me ha ocurrido que ellos fueron el alimento principal de las leyendas que rodean hoy al de San Pablo.”⁴¹

Dos errores comete Duarte en esta obra: Que la Capilla del Calvario no se construyó y que la Imagen del Nazareno de San Jacinto está desaparecida. De ambos temas trataremos en este trabajo más adelante.

³⁹ PARRA, C. “Crónicas”, Caracas, 1935, pág.82 s. En la nota 36: Actas del Cabildo, 1708-1710, juntas de 1 de Enero, 13 y 20 de octubre y 21 de Noviembre de 1710.

⁴⁰ Cfr. MARTI, M. ver en su totalidad la Visita General. En el entorno de caracas, en el siglo XVIII, sólo en Baruta, El Valle y La Vega. En toda la Diócesis (s. XVIII) sólo 19 poblaciones la tienen ,algunas con cofradía. En Achaguas, para esa fecha no tiene imagen del Nazareno.

⁴¹ DUARTE, C. “El Jesús Nazareno de la desaparecida iglesia de San Pablo”, Caracas, 1977, pág.9

Del alcance del último párrafo de la cita tomada de Duarte, quizá no se haya hecho mención, tal es el peso de la devoción actual al Nazareno de San Pablo. Pero cuando este autor dice que de las fiestas y rogativas hechas al Nazareno de San Jacinto se ha tomado el material para forjar las leyendas actuales del Nazareno de San Pablo, evidencia que posiblemente el origen de la devoción a Jesús Nazareno se halle, justamente, en la Imagen que se veneraba en el antiguo templo de San Jacinto.

Gracias a Dios, esa Imagen existe, aunque esté desplazada del culto, alojada en un galpón en la población de El Guapo (Edo. Miranda).⁴²

La confusión sobre ambas Imágenes la tuvo el mismo cronista oficial de Caracas, Juan Ernesto Montenegro, que en repetidas ocasiones publicó en la prensa de ámbito nacional, que el Nazareno de San Pablo podría ser el que se veneraba en San Jacinto. El que fuera Cronista de Caracas se hace una pregunta que nunca llegó a responder “Cómo pasó la devoción del Nazareno de la iglesia de San Jacinto a la de San Pablo?”. Creo tener la posibilidad de responder esa pregunta en estos momentos.

Loa motivos fueron:

- a) Hasta el 26 de Marzo de 1812, la imagen de Jesús Nazareno tuvo en la capilla de los Terceros en el templo de San Jacinto, su altar. De ello queda constancia en la Visita General de Mariano Martí: “En la capilla de los Terceros... otro a Jesús Nazareno”.⁴³
- b) En el inventario de 23 de Noviembre de 1837, cuando se entrega el templo, no hay mención de altar alguno dedicado a Jesús Nazareno.⁴⁴ Qué pasó con la Imagen del Nazareno?.
- c) No está expuesta a la veneración de los fieles, pues no se indica al señalar los altares y las imágenes que en ellos se encuentran. ¿Se guarda en el interior del Convento? En el archivo histórico de la Arquidiócesis de Caracas, se encuentra un legajo que contiene un proceso judicial iniciado para recuperar la imagen de Jesús Nazareno prestada a la Parroquia de San Felipe Neri de El Guapo. El proceso quedó paralizado y nunca más se volvió a tocar el tema. Las circunstancias adversas no facilitaron retomar el procedimiento y lograr que se devolviera esa notable Imagen.
- d) Las dificultades que le tocó vivir a la Iglesia en Venezuela con las actuaciones de Guzmán Blanco tengo la certeza que fueron el golpe de gracia. El desalojo del templo de San Jacinto apelando a una supuesta tragedia originada por la supuesta caída de la techumbre (razones dadas en 1873), cosa que nunca ocurrió (el templo se mantuvo en pie hasta 1891), dejaba sin objeto el reclamo que se hubiera intentado.
- e) Desaparecida la Imagen más estimada de los caraqueños, la demolición del templo de San Pablo Ermitaño, en el cual se encontraba la imagen del Nazareno, que cuidaba la cofradía de Ntra. Sra. Del Carmen desde la segunda mitad del

⁴² AAC. 63 PA. El Guapo: Inventario de 1844, Pbro. José Moreno. En su inventario que detalla los altares e imágenes que había en el templo y lo que se encontraba en la sacristía, no aparece la imagen del Nazareno; tampoco se menciona en el inventario de 1845; Inventario de 1847: “En la sacristía hay una estatua de Jesús en la acción de llevar la cruz” Pbro. Carlos Martín, cura interino. Menciona una túnica con galones de oro y otra túnica o saya vieja. Inventario de 1853: “Un Jesús Nazareno de buena escultura pero muy maltratado y sin dedos”. Menciona un detalle: tiene un soporte delante para asegurarlo.

⁴³ MARTI, M. op. Cit. Vol I, pág. 24

⁴⁴ MESANZA, A., “Dominicos en Venezuela” en “El Mensajero venezolano del Corazón de Jesús”, Caracas, 1935, pág..65-66,89

siglo XVII y la construcción del templo de Santa Teresa, al que se trasladan algunos de los enseres, parte del archivo y las imágenes del Carmen y el Nazareno, se inicia el desarrollo de la devoción popular a la imagen del Nazareno procedente de San Pablo Ermitaño.

- f) Para completar el panorama sólo hacía falta unas adiciones: los sueños de Ana Teresa, la esposa de Guzmán Blanco y el supuesto roce del limonero. La realidad queda desplazada, los documentos de la época ignorados, las sombras de una pérdida de memoria colectiva cubriendo la historia... y la repetición de una leyenda y unos versos sobre ella, que toma carta de ciudadanía y se hace verdad incuestionable. La verdad padece mas no fenece. El poema “El limonero del Señor”, de Andrés Eloy Blanco, cargado de licencias poéticas abunda en inconsistencias históricas. Sólo tiene el valor de una obra literaria que gira en torno a una leyenda que rebosa fantasía.

Antes de finalizar este apartado quiero reseñar lo que dice el doctor Rodríguez Rivero en su obra “Epidemias y Sanidad en Venezuela”: “Durante el curso del siglo XVII, tanto Caracas como el resto del territorio venezolano fueron atacados por la enfermedad y aparecen como muy terribles las epidemias de 1614, 1636 y 1658, en las que perecieron casi todos los esclavos.

No fue sólo la viruela la que azotó el país en dicho siglo, pues en 1696 invadió por primera vez a Caracas la fiebre amarilla, durando sus estragos 16 meses; como promesa por su extinción, el Obispo Diego de Baños construyó con limosnas de sus moradores, un templo pajizo consagrado a Santa Rosalía de Palermo. Reinaba la enfermedad en las Antillas en esta misma época, y es muy probable que fuera introducida por el puerto de La Guaira”.⁴⁵ No se tiene en cuenta la “leyenda” del limonero del Señor, ya consolidada en estas fechas, sino que siguiendo la línea documental, el cese se atribuye a Santa Rosalía.

Avanzamos por tanto una primera conclusión: la devoción a Jesús Nazareno en Caracas se origina en el templo de San Jacinto y de la mano de los dominicos que pueblan el Convento, pero asumiendo que tiene una frágil consistencia.

4. Convento de San Jacinto: cuna de la devoción a Jesús Nazareno en Caracas.

Nos preguntamos en primer lugar si es posible ubicar la Imagen de Jesús Nazareno en el templo dominicano construido en el siglo XVII. Porque es allí que debiera originarse la particular devoción que los caraqueños tuvieron a esta Imagen. Así, desde el testimonio documental de Martí, que señala la existencia de la misma en la Capilla de los Terceros, tenemos que retroceder en el tiempo.

El dato se sitúa en 1772, pero la capilla de los Terceros está ya edificada en 1747, aunque los trámites para su edificación se inician en torno a 1689, con diferentes propuestas⁴⁶. Antes de estar en uso dicha Capilla y en ella colocada la imagen de Jesús Nazareno ¿tuvo algún otro altar en el templo de San Jacinto? Tratemos de rastrear esa posibilidad para dar respuesta a la pregunta formulada.

⁴⁵ RODRIGUEZ RIVERO, P.D., “Epidemias y sanidad en Venezuela”, Caracas 1924, pág. 4s; ARCHILA MEDINA, R., “Epidemias” en Diccionario de Historia de Venezuela” Caracas, 1997, vol.2, pág. 227: “...Era tan violento el mal, que los atacados no podía recibir el viático por la frecuencia de los vómitos y morían sin este auxilio espiritual”.

⁴⁶Cfr. BUENO ESPINAR, A., Los Terceros Dominicos: una experiencia de vida cristiana durante los siglos XVII y XVIII en Caracas” en Archivo Dominicano, Salamanca, 1995, pág. 232ss

Forzosamente tenemos que acudir al informe presentado en 1698 por Fr. Manuel de Santa María, dando cumplimiento a una exigencia real, notificada por el Gobernador Berroterán. En este informe se hace una brevísima descripción del templo del siglo XVII (que se mantuvo en pie hasta el terremoto de 26 de Marzo de 1812 y que por tanto conoció el Obispo M. Martí). Allí se nos dice:

“La Iglesia está como se ha dicho, menos una Nave y con seis puntales, pero los altares están decentemente compuestos y (f.223 vto) el mayor está adornado, con su sagrario dorado, y lienzos de cuadros que lo perfeccionan. La Capilla del Santísimo Jesús, está muy bien adornado, un retablo dorado, blandosillos de plata y colgadura. La Capilla de la Virgen del Rosario, tiene la Santa Imagen muy devota con coronas y mantos muy decentes, está colocada en un retablo de aseada escultura, el que aun no está acabado ni dorado. La capilla de la gloriosa Santa Rosa tiene otro muy bueno dorado. La qual dicha capilla está viciada del comején. Los demás altares están llanamente adornados...”⁴⁷

No especifica el Notario conventual qué imágenes hay en esos otros altares. Y cuando trata de la Capilla del Santísimo Jesús, que ciertamente es la del Dulce Nombre, no señala si preside la Imagen del Niño Jesús o está colocado allí Jesús Nazareno. Pudiera ser que ambas imágenes se encontraran allí, pero eso es una suposición, no sin cierta lógica, pues es el caso de otras Cofradías del Dulce Nombre en nuestros Conventos. Pero no conviene que aventuremos demasiadas hipótesis.

Pudiera haber ocupado uno de esos altares que menciona sin especificar titular del mismo. Si como aventuramos a propósito de la Imagen su datación está en la mitad del siglo XVII, y en 1741 ya es llevada al Calvario por Fr. Eugenio González, tiene algún sentido suponer que así sea.

Existe continuidad entre la descripción de la Capilla de Jesús en 1698 y lo que se dirá en el inventario de 1837:

“Altar del Santo Niño.- Con su retablo dorado, piedra de ara, sacra, un crucifijo, tarima y alfombra, colocados: El Dulce Nombre de Jesús, un cuadro de Nuestra Señora del Rosario”⁴⁸

En ambos casos se produce un silencio total sobre la imagen de Jesús Nazareno.

Claro, hasta el momento no tenemos mayores datos sobre la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y si existía alguna relación entre dicha Sociedad y el culto a Jesús Nazareno. Martí ofrece información limitada al no visitar las Cofradías de la Orden por estar ellas exentas como lo estaban los frailes. De ahí que en su libro de Visita no mencione las Cofradías del Rosario, del Dulce Nombre y Milicia Angélica establecidas en San Jacinto. Es la diferencia con lo sucedido en la visita a San Pablo Ermitaño y la Cofradía del Carmen allí radicada.

Juan Ernesto Montenegro ofrece una fecha como origen de la devoción a Jesús Nazareno en Caracas: el Viernes 5 de Mayo de 1741. ¿Origen de la devoción o comienzo de la práctica de los Vía Crucis al Calvario con la imagen de Jesús Nazareno? Me inclino más por esta posibilidad puesto que los solicitantes del terreno en la planicie del Calvario hablan de ellos y de muchos devotos del ejercicio del Vía Crucis, lo que supone la existencia de una devoción ya asentada en relación con el Nazareno.

⁴⁷ AGN. Sec. Negocios Eclesiásticos (1636), Tomo I, fol 223

⁴⁸ MESANZA, A. “Dominicos en Venezuela”, en “El Mensajero venezolano del Corazón de Jesús”, Caracas, 1935, pág. 154

Recogemos dicho testimonio:

“M.Y.C.J. y regimiento= Diego de Fuenmayor y Joseph de Ulloa, vecinos de esta ciudad como más haya lugar por derecho, parecemos ante Vuestra Señoría en su Ayuntamiento y decimos que estando como estamos y muchos devotos, fervorizados en el adelantamiento del Santo Calvario, en aumento propio y utilidad en obra tan santa, en el alto del cerro donde hace una meseta pasado el arroyo Caruata, y para ello hemos deliberado hacer un salón inmediato a dicho Santo Calvario, para que en él se recoja Jesús Nazareno en las ocasiones que se ofreciese ir en procesión los viernes de cada mes, a devoción del padre fray Eugenio González, religioso del sagrado Orden de Predicadores de esta ciudad, para cuyo fin se ha de servir V. S. concedernos un sitio en dicha meseta de dicho alto, que recibiremos merced de la grandeza de V. S. por tanto a V. S. pedimos y suplicamos se sirva concedernos dicho sitio para el expresado efecto, que así lo esperamos de la grande benignidad de V. S. cuyo noble oficio imploramos y en lo necesario juramos”⁴⁹

De este modo se entronca esta iniciativa del fraile dominico caraqueño con la muy antigua de la devoción de la contemplación de las estaciones del Viacrucis, introducida en el occidente cristiano por San Alvaro de Córdoba, dominico promotor de la reforma de la Orden de Predicadores en la Provincia de España, en 1423. En la serranía cordobesa, a una legua de la ciudad de Córdoba implanta el primer viacrucis fuera de Jerusalén. Siete eran las estaciones que allí se plantaron.

En Caracas lo implantará Fr. Juan de Bohorquez, obispo dominico, durante el tiempo que rigió la Diócesis de Coro. Un cronista de la Ciudad dirá: “No es aventurado suponer que estas cruces son las del primitivo Calvario establecido por fray Juan Cataneo Bohorquez, obispo de Caracas de 1612 a 1618. Los miércoles y viernes de Cuaresma el recorrido de las estaciones salía de San Mauricio hasta la esquina de Gaspar de Silva y allí cruzaba hasta alcanzar la calle de Mar”.⁵⁰

Apoyando esta iniciativa de Fr. Eugenio González está Fr. Nicolás de Sotolongo, prior de San Jacinto y la solicitud que el Concejo elevará al Monarca solicitando la regia autorización para edificar la capilla del Calvario.⁵¹ Vamos a seguir de cerca el proceso de esta edificación y la vinculación del convento dominicano con ella.

Buena era la voluntad de estos vecinos pero no fue suficiente para evitar algunos contratiempos con Fr. Eugenio. Así encontramos una respuesta del Concejo a las quejaas presentadas por él en contra de dichos vecinos: “...siendo así que dicho reverendo padre, estando como está constituido en el santo ejercicio de llevar los viernes del año, al Calvario y Humilladero, la efigie de Jesús Nazareno, con el ejercicio de la Vía Sacra; y siendo así que este dicho sitio, al sureste (sic) de esta dicha ciudad, en lo alto del cerro Caruata, y que en los inviernos padecían de la incomodidad de las lluvias, por cuyo motivo el año pasado de cuarenta y dos, captó la venia a los individuos de este Ayuntamiento para que le hiciesen la gracia de concederle en dicho sitio, una cuadra de tierra de ciento cincuenta varas... declararon haber sido dichas datas hechas a fin de tan santo ejercicio...”⁵²

Nos encontramos, pues, con una edificación provisoria, que no podemos identificar con la Ermita de Jesús Nazareno y Ntra. Sra. De Balbanera, puesto que de ella se

⁴⁹ MONTENEGRO.J.E. “El Nazareno de San Pablo “, en Crónicas de Caracas, Caracas, 1997,pág. 185

⁵⁰ NUÑEZ, E.B., “La Ciudad de los techos rojos”, I, Caracas, 1947, pág.110.

⁵¹ Cfr. MONTENEGRO, J. E. Op. Cit. Pág. 184.

⁵² Ib. Pág, 186.

comenzará a tratar unos años más tarde. Esta primera edificación debió ser de escasa solidez.

El 25 de septiembre de 1750 el gobernador remite al Rey “una representación y testimonio del cabildo secular de aquella ciudad que solicita licencia para construir, en los extramuros de ella, una ermita dedicada a Jesús Nazareno, a fin de celebrar en ella el Vía crucis y que se pueda officiar misa los días de precepto.”⁵³ Es la primera mención que se hace de la Ermita del Calvario, vinculada a la Orden y al Convento de San Jacinto desde sus mismos orígenes. El 25 de Abril de 1752, será la parte eclesiástica la que intervenga apoyando la construcción, en respuesta a las diligencias exigidas por el Rey: “El provisor de Caracas en virtud de lo que S. M. manda sobre la erección de la ermita en el sitio del Calvario, extramuros de aquella ciudad, tiene asegurada la cantidad que se cree suficiente para dicha obra, según justifica con el testimonial que adjunta. Dicha ermita deve tener de largo en claro de obra 24 varas, 6 para la capilla mayor, las del cañon 18; ancho en claro de la obra 8 varas; alto desde el nivel general, 7 varas; grueso general de simientos, 1 vara; profundidad hasta el nivel general 374; grueso sobre el nivel general de mampostería, 1 vara menos sesma, por 2 corredores cerrados de 6 varas de largo, 4 en claro de ancho, para el efecto de guardar los hornamentos con mayor decencia, y demás adherentes de dicha hermita, sus solerías , texas y cañas (fol 51) maderas, puertas ventanas, escabaziones, removimiento de tierras, más parte de agua, andamios, útiles, o erramentaría para dicha obra, encalados, la manufactura de carpintería y albañilería, el todo suma , e importa in scriptura toda la cantidad de 2.062 pesos 4 reales.”⁵⁴

En este mismo años de 1752, el 1 de mayo, Don Felipe Ricardos comunica “que el obispo de la diócesis no ve inconveniente en la pretensión de la ciudad de Caracas, de que se le dé licencia a los de la orden de predicadores para construir una ermita en el sitio del Calvario. Se le dará el título de Jesús Nazareno, llevando allí dicha imagen y la de Nuestra señora de balbanera, que son las que se sacan los viernes en el Vía crucis.”⁵⁵

La licencia fue concedida por el rey por Real Cédula de 20 de Enero de 1753: “ El Rey. Por cuanto habiéndome representado el Cabildo secular de la ciudad de Santiago de León de Caracas en veinticinco de Agosto de mil setecientos y cincuenta, lo útil y provechoso que sería el que me dignase de conceder mi real licencia para erigir en el paraje nombrado El Calvario, donde con la devoción del Vía Cruces, lleva los viernes del año la Religión del Orden de Predicadores, la imagen de Jesús Nazareno conmoviendo a los fieles, y de que se celebre allí la misa los días de fiesta para un crecido vecindario que viviendo en arrabales inmediatos apetece iglesia menos pública... concedo mi Real licencia para que en el paraje mencionado se erija y construya la referida ermita con el título de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora de

⁵³MARCO DORTA, E., op. cit. pág. 204.A.G.I., Santo Domingo, 713; NUÑEZ, E.B., “Tomo VI de Actas de cabildo”, en Crónica de Caracas, n° 35 (1958), pág.352: “Las fiestas religiosas celebrábanse como de costumbre con vísperas, procesión, misa y sermón, a más de toros y cañas. Doce años antes, en tiempos del gobernador don García Xirón, el obispo fray Juan de Bohórquez establece la devoción del Santísimo Calvario o rezo de estaciones, señaladas con cruces...”. El Gobernador era Julián de Arriaga y Rivera, aunque no se edifica durante su gobierno, contrariamente a lo afirmado por Luis Alberto Sucre en su obra: “Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela”, Caracas, 1928, pág.270: “En su tiempo se fabricó la Ermita del Calvario, tan célebre por las famosas procesiones del Nazareno de San Pablo”. Comete dos errores: 1.- señalando la edificación de la ermita del Calvario entre 1749-1751, cuando se termina de construir en 1763. 2.- No subía la imagen del Nazareno de San Pablo, sino la que existía en San Jacinto y que hoy se encuentra en El Guapo (Estado Miranda).

⁵⁴ib., pág. 214 s. A.G.I. Santo Domingo, 804.

⁵⁵ib., pág. 216. A.G.I., Caracas, 76.

Balbanera...”⁵⁶ y el 25 de Abril de 1754, el Cabildo justicia y regimiento dará las gracias al monarca por tal licencia para la edificación de la dicha ermita.⁵⁷ En 1756 es presentado un expediente por “fray Miguel de Cárdenas, religioso de la Orden de Predicadores, en que se pide se permita hacer una ermita en las afueras de Caracas, en el lugar llamado el Calvario.”⁵⁸ Y nuevamente el 19 de febrero de 1757, “S. M. da licencia para que mientras se fabrique la ermita de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora de Balbanera, en el paraje del Calvario de los arrabales de caracas, se establezca un altar portátil con campana.”⁵⁹ La obra de la ermita concedida a la Orden no ha comenzado todavía el 1 de Octubre de 1757, como se desprende de un informe del Gobernador en dicha fecha.⁶⁰

Como la obra se retrasa, el 23 de Junio de 1759, el Monarca “advierde a la ciudad de Caracas que hasta ahora no se ha dado principio a la ermita del Calvario, habiendo dado el dinero para ello el licenciado don Domingo Palacios, y la imagen de Nuestra Señora de Valvanera.”⁶¹ Las obras deben ir muy lentas, pues el 6 de Julio de 1760 “el cabildo secular da cuenta a S. M. que a pesar de la dotación económica que dejó el licenciado Don Domingo Palacios, y de tener concedido el terreno, no se adelanta en la obra de la ermita de Jesús Nazareno.”⁶² El 29 de Julio de 1761, la ciudad acusa recibo de la Real Cédula que permite la edificación de la Ermita del Calvario.⁶³ El 7 de mayo, desde Aranjuez, es enviada una real Cédula a la Ciudad “ordenándole por segunda vez que construya la ermita de Jesús Nazareno, para lo cual dejó fondos Don Domingo Palacios”.⁶⁴

Las obras de la ermita deben estar terminadas, pues el 27 de Junio de 1763 “el prior y Comunidad de Predicadores de la ciudad de Caracas suplican a V. M. que, una vez terminada la ermita de Jesús Nazareno en el Cerro del Calvario, consideran la necesidad de hacer otra en el llano del pie de dicho cerro. Acompañan testimonio con las ventajas de la nueva construcción.”⁶⁵ En informe del 16 de mayo, el cabildo secular “informa a S. M. del estado de la fundación de la ermita de Jesús Nazareno y Nuestra señora de Balbanera que dejó dispuesta Don Domingo Palacios; y expone lo conveniente que sería construir otra al pie del Cerro del Calvario, quedando la primera que se fabricó en lo alto para que sirviese de abrigo a los acompañantes del Santo Rosario.”⁶⁶

La terminación de la Ermita de Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de Balbanera fue en 1765; el 24 de Abril se informa de su culminación y que “...ya no falta otra cosa que el que se haga la colocación de la imagen o imágenes en ella...”⁶⁷

Montenegro habla en una de sus Crónicas de Santiago de León de Caracas de una actitud dilatoria por parte de los frailes del convento de San Jacinto. ¿Qué motivos tenían para semejante dilación cuando los fondos para la construcción se hallaban en su poder? Si el promotor de estos vía crucis era Fr. Eugenio González

⁵⁶ MONTENEGRO, J.E., op. Cit. Pág. 187

⁵⁷ cfr. MARCO DORTA, E. Op. cit., ib., pág. 226 A.G.I., Santo Domingo, 717. 804

⁵⁸ ib., pág. 236. A.G.I., Santo Domingo, 804.

⁵⁹ ib., pág. 236. A.G.I., Santo Domingo, 693.

⁶⁰ cfr. ib. pág. 240. A.G.I., Caracas, 80.

⁶¹ ib., pág. 249. A.G.I., Santo Domingo, 693.

⁶² ib., pág. 254. A.G.I., Caracas, 198.

⁶³ cfr. ib., pág. 257. A.G.I., Caracas, 368.

⁶⁴ ib., pág. 257. A.G.I., Caracas, 198.

⁶⁵ ib., pág. 272. A.G.I., Caracas, 198.

⁶⁶ ib.

⁶⁷ MONTENEGRO, J. E. “La Ermita del Nazareno”, en Crónicas de Santiago de León de Caracas, Caracas 1997, pág.184

Don José Solano, Gobernador de la Provincia, el 16 de Noviembre de 1765, cumpliendo con lo exigido en la Real Cédula de 29 de Enero de 1764, “informa, con justificación, que es conveniente fabricar una ermita con el nombre de Jesús Nazareno en el llano del monte Calvario por el beneficio que ofrece el estar cerca la comunidad dominica de San Jacinto, sin perjuicio de la parroquia.”⁶⁸

Todavía podemos recoger de Enrique Bernardo Nuñez, que fue también Cronista de la Ciudad, esta narración: “Cada año, el viernes del Concilio, salía de San Jacinto la procesión del Nazareno. Bajaba a la esquina de la Cruz Verde, seguía la calle de Nuestra Señora de la Amargura, subía hasta la ermita del Calvario y bajaba por los lados del Carguita o Caruata en busca de la calle del “Perdón”. Desde luego hay que situarla después de 1765, pues se habla de la ermita del Calvario. No se habla ya de todos los viernes del año.

Juan Ernesto Montenegro no pudo, supo o quiso despegarse de una tradición relacionada con el Nazareno de la antigua iglesia de San Pablo que a todas luces se evidencia carente de fundamento, vistos los documentos y sus propias afirmaciones. Señalar que el “5 de Mayo de 1991 se cumplían doscientos cincuenta años del establecimiento formal de la tradición caraqueña del Nazareno de San Pablo”⁶⁹ es absolutamente falso. Evidencia además la convicción errónea de la identidad del Nazareno de San Pablo y del que existía en San Jacinto. Nada tienen que ver los hechos arriba relatados con la imagen del antiguo templo de San Pablo.

Es posible que la iniciativa de Fr. Eugenio González no tuviera continuidad, que fuese un proyecto apoyado, es verdad, por el Prior del convento de San Jacinto, pero colocada sobre los hombros del mencionado fraile y que trasladado él o fallecido, se redujera aquél proyecto a la procesión del Viernes de Concilio, de la cual habla Nuñez .

Desde luego la situación del convento de San Jacinto en la primera mitad del siglo XIX no era pujante y ello pudo influir en todas las manifestaciones religiosas que en el siglo precedente tenían lugar. La puntilla fue, sin duda, el terremoto de 26 de Marzo de 1812. Pocos años después, la llevada de la Imagen del Nazareno en calidad de préstamo a El Guapo. Ese vacío referencial de una devoción bien asumida por los caraqueños lo llenó, no tengo la menor duda, la imagen que estaba en el antiguo templo de San Pablo Ermitaño.

5. La Imagen de Jesús Nazareno del Convento de San Jacinto de Caracas.

Parte de las antiguas Imágenes que estaban en el desaparecido templo conventual de San Jacinto, repartidas por diversos templos en Caracas y poblaciones cercanas, pueden ser contemplados hoy expuestos a la veneración de los fieles. Otras están sin localizar todavía. El caraqueño templo parroquial de Altigracia puede presumir de tener las más notables: Ntra. Señora del Rosario, El Stmo. Cristo de Burgos, Santo Domingo de Guzmán (qué presidía el altar de la Capilla de los Terceros hasta el 26 de marzo de 1812), Santo Domingo de Guzmán yacente y en el hogar de los familiares del que fuera Presidente de la República, Linares Alcántara, la imagen de San Pío V.

⁶⁸ib. pág. 283, A.G.I. Caracas, 198.

⁶⁹ MONTENEGRO, J.E., OP.CIT. PÁG.187

No corre la misma suerte la venerable Imagen de Jesús Nazareno, colocada en un galpón, cercano al templo parroquial de San Felipe Neri de El Guapo (Edo. Miranda), cubierto con una maltratada túnica y un paño que lo oculta a cualquier mirada.⁷⁰

Cuando celebramos el Congreso de Historia “500 años de Evangelización. Dominicos en Venezuela”, se organizó una exposición de arte dominicano en el Museo Sacro de Caracas. Se quiso exponer esa Imagen venerable, pero no fue posible por razones que no son del caso exponer acá.

Pero ya es tiempo de dar a conocer su existencia y devolver a la piedad caraqueña uno de sus exponentes más queridos.

Se trata de una imagen de cuerpo entero, tamaño natural, con los brazos articulados a la altura del codo, facilitando no sólo la colocación de camisas interiores y la túnica, sino también el modo de sujetar la cruz que cargaría sobre el hombro izquierdo ligeramente levantado. Carece de pelo tallado, lo que indica que se le colocaba una peluca natural. Ceñida por la corona de espinas y las tres potencias, tal y como indican los huecos en la cabeza. La cabeza está girada parcialmente a la derecha y algo levantada, con los ojos dirigidos hacia quien le mira. Los ojos de la Imagen son de vidrio con lo que su expresividad y viveza son notables.

Recientemente ha sufrido una desafortunada restauración que nos ha dejado sin la estampa original en cuanto a policromía se refiere.

Foto n°

Nazareno de San Jacinto. Detalle del rostro

(Foto n°

Nazareno del Convento de San Jacinto. (Actualmente en El Guapo. Edo. Miranda

La presentación de la imagen completa sería:

Camisa blanca con encajes apareciendo sobre el cuello de la túnica. Las mangas de la camisa con encajes aparecerían por la bocamangas de la túnica.

Cordón dorado anudado al cuello y con varias vueltas a nivel de la cintura, cayendo por delante con remate de borlones dorados.

Pelo natural, liso, sujeto por una corona de espinas y las tres potencias.

Cargaría una cruz arbórea con cantoneras de metal plateado o dorado.

Imágenes similares de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, usan cruz de plata cincelada.

(Foto n°)

Nazareno del Convento de San Jacinto.

Detalle de la imagen sin vestuario.

⁷⁰ En el AAC existía entre 1992 y 1997 un legajo en la sección de “Judiciales” conteniendo el reclamo de la imagen de Jesús Nazareno prestada a la iglesia parroquial de El Guapo. Habiendo revisado este año de 2004 las carpetas que van de 1836 a 1922 (145 J a 152 J) no se ha encontrado este documento.

Es posible que la simulación de ropa interior corresponda a su estado original. Puede verse la misma terminación en la imagen de la Virgen del Rosario, que fue de este mismo Convento y se halla en la Iglesia de Altagracia en Caracas.

(Foto n°)

Nazareno del Convento de San Jacinto.

Detalle posterior de la Imagen.

Puede observarse que sobre la espalda lleva una pieza adosada para encajar la cruz.

Se puede apreciar bien la articulación del brazo. Es idéntica a la articulación de los brazos de la imagen de la Virgen del Rosario que fue de este Convento. Ello nos llevaría a suponer que la autoría de esta imagen sería del mismo escultor de aquella.

Nos estamos situando en la primera mitad del siglo XVII.

(Foto n°)

Detalle de los pies

Imágenes de Jesús Nazareno que gozan de mayor devoción:

Foto n°

Imagen de Jesús Nazareno de la antigua iglesia de San Pablo Ermitaño. En la actualidad se encuentra en la Basílica de Santa Teresa de Caracas.

Salía solamente el Miércoles Santo en la tarde. Los gastos de dicha procesión los cubría la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, erigida en dicha iglesia.

Foto n°

Imagen de Jesús Nazareno. Achaguas (Edo. Apure)

La Devoción a Jesús Nazareno está extendida por toda Venezuela y ya no se encuentra un templo o capilla que no tenga expuesta a la veneración de los fieles una imagen del Nazareno.

Anexos:

1.-Información ofrecida en la pág. Web de la Cofradía de Jesús Nazareno en Cádiz.

La epidemia de peste que azotaba la zona de la bahía de Cádiz en 1678, se hizo patente en la ciudad azotándola gravemente.

Como era costumbre frente a las adversidades, se recurría a la providencia para aplacar estas calamidades, y aunque en otros momentos se había recurrido a la Virgen

de la Candelaria y a la del Rosario, en esta ocasión el pueblo de Cádiz acudió a la imagen de Jesús Nazareno. (Fotot n°.

Ante el cese de la epidemia celebrado por el Cabildo municipal y el Catedralicio, se decidió trasladar la imagen de Jesús Nazareno a la Catedral para hacerle una novena en acción de gracias, y como el milagro realizado contó con la intercesión de Santa María Magdalena, se encargó una imagen de la misma para que lo acompañara en dicha novena así como la imagen de los patronos de la ciudad.

Cabe destacar la descripción que del milagro de Jesús Nazareno, hizo en la época el comerciante saboyano residente en la ciudad Raimundo de Lantery, y que se recuerda con su lectura en la Eucaristía que la cofradía celebra todos los años en la festividad de Santa María Magdalena el 22 de Julio, y que dice textualmente:

“Por fin quiso Dios favorecernos: que duró poco, pues el día de la Magdalena, 22 de Julio, cesó totalmente, que se conoció evidentemente fue milagro de Jesús Nazareno, porque en dicho curso de la enfermedad lo vieron patente, andar por las salas de los enfermos en el Hospital del Rey, en el Campo Santo, adonde llevo dicho habían hecho la enfermería. Y por Isabel Garrido, religiosa en el convento de Santa María, que ha muerto pocos años ha en opinión de santa, y era hija legítima de ese varón apostólico que llevo dicho en mi Primera Parte martirizaron en la ciudad de Argel (el hermano Pedro Garrido); pues esta señora testificó, que estando en oración en su dicho convento, en aquella tribuna que cae enfrente del altar de dicho Jesús Nazareno, pasada la media noche, vio bajar a Jesús de su nicho con la cruz a cuestras y salir por la puerta principal de la iglesia, que se abrió por sí misma. Y aquella misma noche, pasando dicho Jesús frente de la portería de la Compañía, el racionero don Felipe de Acosta el viejo, que yo he conocido muy bien, que también estaba en opinión de santo, pues a esa hora oyó tocar una campanilla en la calle, y como era a deshora, se asomó a una ventanilla de su cuarto que caía a aquella parte, y vi&o a Jesús Nazareno con la cruz a cuestras, andar por sus pies hacia los Descalzos con la Magdalena tras El, que es el camino que va derecho al Hospital Real. Y se cree fue aquella misma noche que los enfermos lo vieron andar con su cruz a cuestras por esas salas, pues desde entonces paró el mal. Por cuya razón, toda esta ciudad le tiene gran devoción, y en cualquier necesidad que dicha ciudad en forma de Cabildo se halla ocurren a su Divina Majestad, y siempre hallan alivio; por cuya razón lo han votado, como a Santa María Magdalena, y hecho este día de fiesta de guardar, desde aquel año en esta ciudad; por cuya cuenta corren dichas dos festividades. Y desde entonces han puesto en las patentes de sanidad que el cabildo da a los capitanes de las naos y otras embarcaciones, cuando salen de esta bahía para otras partes, dichas imágenes de Jesús Nazareno y la Magdalena como protectoras de la peste, que antes no ponían más que las armas de la ciudad.”

2. Imágenes del Nazareno en Venezuela, para 1771 y ss.

Distrito Capital:

1. Baruta. Altar e imagen del Nazareno en 1772
2. .El Valle. Altar e imagen de Jesús Nazareno.
3. La Vega. Altar e imagen del Nazareno

Estado Vargas:

4. La Guaira. Altar e Imagen del Nazareno. Cofradía fundada en 1747. Coro. Convento de los franciscanos. Capilla, altar e imagen del Nazareno.

Estado Falcón:

5. Capatárida. Altar e imagen del Nazareno.

Estado Zulia:

6. Maracaibo. Convento de los franciscanos. Altar e imagen del Nazareno.

Estado Lara:

7. Carora. Convento de los franciscanos. Altar e imagen del Nazareno. Cofradía fundada en 7 de Julio de 1698.
8. El Tocuyo. Iglesia Parroquial. Cofradía del Nazareno. 15 de Febrero de 1684. se mandan reformas los estatutos.
9. Barquisimeto. Existe cofradía del Nazareno, 8 de Febrero de 1687. Procesión. Pero no se indica altar e imagen en la iglesia parroquial

Estado Trujillo:

10. San Alejo de Boconó. Capilla y altar del Nazareno.
11. Tostós. Altar e imagen del Nazareno.
12. Niquitáo. Altar e imagen del Nazareno.
12. Timotes. Altar e imagen del Nazareno.

Estado Portuguesa:

13. Guanare. Iglesia parroquial. Altar e imagen del Nazareno.

Estado Aragua:

15. La Victoria. Altar e imagen del Nazareno.
- 16 San Mateo, altar e imagen del Nazareno.

Estado Miranda:

17. Sabana de Ocumare. Altar e imagen del Nazareno.
18. Santa Lucía. Altar e imagen del Nazareno.
19. Guarenas. Altar e imagen del Nazareno.

Estas son las Imágenes de Jesús Nazareno existentes en Venezuela cuando se inicia y culmina la visita pastoral realizada por Mariano Martí, entre 1771 y 1784.

En Achaguas no existe Imagen del Nazareno en este lapso.

De las poblaciones que circundan Caracas sólo Baruta, El Valle y La Vega la tienen. En total sólo 19 poblaciones en toda Diócesis de Caracas, en el siglo XVIII.

Antonio Bueno Espinar O.P.

CARACAS, 19 de Julio de 2004